

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 19/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-56028122--APN-UOEI#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 04/2022

Modalidad: Llave en Mano.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “RE FUNCIONALIZACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS IOSFA SAN JOSÉ (SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTRE PISO)”

1. ANTECEDENTES

La Unidad Obras e Infraestructura dependiente de la Subgerencia de Servicios Generales, mediante Solicitud de Compra Normal N° 04/2021 (CD-2021-84095581-APNUOEI#IOSFA) y Memoria descriptiva N° 02/2021 (CD-2021-84093471-APN-UOEI#IOSFA) solicita “RE FUNCIONALIZACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS IOSFA SAN JOSÉ (SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTREPISO)”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2021004254, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$64.000.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a), apartado 1, (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Que mediante ME-2021-98126174-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Obras e Infraestructura, verificar la Memoria Descriptiva, y adecuarla a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones, cumplimentado por aquella por CD-2021-99792955-APN-SSG#IOSFA y CD-2021-100837968-APN-SSG#IOSFA.

Que se procedió a fusionar al expediente los requerimientos de “REFUNCIONALIZACIÓN DE FARMACIA IOSFA CONDOR - FARMACIA IOSFA PALOMAR - AUDITORIA DE PRESTADORES HOSPITAL MILITAR CÓRDOBA – HOTEL METROPOL - FARMACIA PEDRO MALLO -POLICLINICA GRL ACTIS - FARMACIA IOSFA SANTA FE”.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, previo a efectuar la intervención que le compete, solicitó “Se indique el estado dominial de cada uno de los inmuebles involucrados sobre el que se realizarían las obras (adjuntando documentación que lo avale) atento que, de no integrar el patrimonio del Instituto se haría imprescindible contar con la autorización de los titulares de las propiedades para su ejecución”.

Que la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales, mediante ME-2021-120023690-APNSCYBP#IOSFA procedió a informar que algunos de los inmuebles se encuentran incluidos en el EX-2019-62774407-APN-SCC#IOSFA, que tramita ante la AABE, para obtener la transferencia de dominio a favor del Instituto; y respecto a otros dos inmuebles, que se encontrarían ocupados por el IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete emitiendo Dictamen IF-2021-126681413-APN-SGAJ#IOSFA, en el cual aconseja la conveniencia de que las obras sean separadas en distintos procedimientos por tipo de trabajo, ubicación de los inmuebles, montos de la obra, etc.

Que por ME-2022-06562806-APNUOEI#IOSFA la Unidad Obras e Infraestructura (UOEI) expresó que

comparte la conveniencia que las obras se cursen mediante procedimientos por separado.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y de la Memoria Descriptiva N° 02/2021, sus apéndices y planos.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado nuevamente intervención emitiendo Dictamen IF-2022-14459164-APN-SGAJ#IOSFA, observando que “No hay otras observaciones que formular sobre la documentación acompañada, señalando que el presente dictamen complementa al obrante en orden N° 61”.

El Presidente del Directorio mediante DI-2022-72-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública según EX-2021-56028122--APN-UOEI#IOSFA para la “RE FUNCIONALIZACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIO IOSFA SAN JOSÉ (SUBSUELO, PLANTA BAJA Y ENTRE PISO)”, por un monto aproximado de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$64.000.000,00), conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. Resultado del Acto de Apertura: A los 29 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 09:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron TRES (3) ofertas correspondiente:

FASAN CONSTRUCCIONES S.R.L

STEEL BUILDING S.R.L.

ALKABEN S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales.

FASAN CONSTRUCCIONES S.R.L.: CUIT Pasiva Decreto 1299/99

STEEL BUILDING S.R.L.: No presenta garantía.

ALKABEN S.R.L.: No presenta garantía.

2.2 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-El oferente STEEL BUILDING S.R.L. y ALKABEN S.R.L. NO poseen deuda tributaria, FASAN CONSTRUCCIONES S.R.L. figura como CUIT Pasiva Decreto 1299/99 de acuerdo a lo observado en el CD-2022-31181847-APN-SCC#IOSFA y ME-2022-35183227-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-El oferentes FASAN S.R.L., STEEL BUILDING S.R.L. y ALKABEN S.R.L., cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA o SIPRO, los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	FASAN S.R.L.	25-03-2022	SIPRO
2	STEEL BUILDING S.R.L.	28-03-2022	R-PROV
3	ALKABEN S.R.L.	14-02-2022	R-PROV

2.3 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los Oferentes FASAN S.R.L. STEEL BUILDING S.R.L. Y ALKABEN S.R.L., NO registra sanciones de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

3. **Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Administrativa
1	FASAN S.R.L.	NO CUMPLE
2	STEEL BUILDING S.R.L.	NO CUMPLE
3	ALKABEN S.R.L.	NO CUMPLE

4. **Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda FRACASAR la presente Licitación debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos establecidos.

-FASAN CONSTRUCCIONES S.R.L.: CUIT Pasiva Decreto 1299/99.

-STEEL BUILDING S.R.L.: No presenta garantía.

-ALKABEN S.R.L.: No presenta garantía.

5. **Notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las diez horas del día 18 de Abril de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°19-2022 (LU04-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.